



**ALCALDIA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

Aviso No. 143-2011

**La suscrita Secretaria de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) ) JULIO ENRIQUE PRADO BOLAÑOS - OBISPO DE PASTO, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO, para realizar la construcción de un muro ubicado en la Calle 6 A Sur No. 24 - 20 Parroquia Niño Jesús de Praga.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 143 del día 09 de noviembre de 2011, en la que se especifica:

- Se requiere la construcción de un muro cerrado en la muela interna que actualmente tiene la fachada sobre la Carrera 6 A Sur, por estética, seguridad y salud de los vecinos.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 143 del día 09 de noviembre de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2011.

**ARQ. LIANA YELA GUERRERO**  
**Secretaria de Planeación Municipal**

Proyectó

Ing. Álvaro German Enríquez Solarte  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial (E)

Revisó

ALBA LUCY MARTÍNEZ MAYA  
Jefe Oficina Jurídica